

SH-ASM 2 DOCUMENTO DE TRABAJO 2º INFORME

Programa	Asistencia a la Comunidad Tarahumara/Pueblos y Comunidades Indígenas.					Ente Público	Coordinación Estatal de la Tarahumera				
Clave Presupuestaria	1122100					Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados				
Descripción de Programa	Proporcionar los servicios necesarios a los indígenas de la región tarahumara a fin de mejorar su calidad de vida, brindando atención a la población con alto grado de marginación.										
Número	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades a Implementar	Área Coordinadora	Área Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y Evidencias	% de Avance	Ubicación del Documento Probatorio	Observaciones
1	Replantear la definición del problema que etence el Programa Presupuestario, conforme a las disposiciones normativas y en los formatos establecidos.	1.- Ya se atendió la revisión de árboles de problema y de objetivos. 2.- Ya se atendió y reestructuró los formatos de árbol de problemas y de diseño inverso MML. 3.- Ya se envió para la validación por parte de la Secretaría de Hacienda.	Departamento de Planeación y Evaluación de la CET	Departamento de Planeación y Evaluación de la CET	El 09 de septiembre de 2015	El 15 de diciembre de 2015	Replanteamiento del árbol de problemas y de objetivos	Formatos PbR que emite la Secretaría de Hacienda, SH-PRG3, SH-PRG4, SH-DPMML9	100	En el sistema Hacendario PbR/SED a través de la pantalla de etapas del diseño de la MML	
2	Formular un procedimiento que permita obtener la cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema (Población de Referencia, Pctencial y Objetivo).	1.- Se realizará el Diagnóstico de población indígena y sus condiciones de marginación y pobreza. 2.- Los parámetros que se tomaron en cuenta para la obtención de datos de la población indígena estará dada por el INEGI.	Departamento de Planeación y Evaluación de la CET	Departamento Jurídico de la CET	Se atenderá el 15 de enero de 2016	Al 31 de Agosto del 2016	Diagnóstico a la población indígena.	Documento de diagnóstico	20	En proceso de elaboración	
3	Establecer los mecanismos documentados para la depuración y actualización de su padrón de beneficiarios, a fin de cumplimentar las disposiciones normativas.	1.- Se continuará con la asistencia técnica y de coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social a fin de perfeccionar o mejorar los instrumentos que integran el padrón de beneficiarios. 2.- Se procede a establecer con claridad y diferenciación los padrones generados en el ejercicio, en proceso de ejecución respecto de los ya ejecutados. 3.- Se establecerá la coordinación ante la SEDESOL.	Departamento de Planeación y Evaluación de la CET	Departamento administrativo	1º de diciembre 2015	A Septiembre del 2016	Contar con el Manual de Procedimientos para la depuración y actualización el padrón de beneficiarios	Documento Manual de Procedimientos	55	En proceso de elaboración	
4	Realizar la integración de la Matriz de Indicadores para Resultados, MIR, conforme a la normatividad vigente	1.- Ya se resolvió la sugerencia y se tiene una MIR de gasto de operación y se presentara en su momento la MIR de inversión publica. 2.- Ya se atendió los resúmenes narrativos de fin y de propósito. 3.- La MIR está integrada cuya vinculación se realiza ataves del propósito, de sus componentes y de su población objetivo, así mismo incluyen la definición del programa. (objetivo general debe ser igual al propósito de la MIR y Los componentes a los objetivos específicos). 4.- Ya se realizo la adecuación a la MIR y el POA para el ejercicio 2016.	Departamento de Planeación y Evaluación de la CET	Departamento de Planeación y Evaluación de la CET	Se presento en septiembre del 2015	La fecha de terminación nos la emitirá la Secretaría de Hacienda.	Contar con las MIR y POA	Formatos PbR que emite el Sistema Hacendario.	100	Ya se atendió esta en el sistema Hacendario PbR/SED	
5	Fortalecer esquemas de coordinación y concertación, a fin de potenciar el programa.	1.- Actualmente se tiene la coordinación con otras instituciones, aunque este organismo atiende de manera específica a los indígenas que habitan el estado. Lo anterior con el propósito de no duplicar esfuerzos y apoyos dejando mayores beneficios a los indígenas, y fortaleciendo los trabajos de la CET. 2.- Los recursos que se asignan a este organismo lo determina la Secretaría de Hacienda y el Gobierno del Estado realiza los convenios con la Federación.	Departamento de Planeación y Evaluación de la CET	Departamento de Planeación y Evaluación de la CET	1º de diciembre 2015	A Septiembre del 2016	Contar con esquemas de fortalecimiento con otras instituciones	Se solicitara por medio de oficio las acciones que las instituciones ejecutan en la sierra tarahumara.	50	Se tiene el contacto según sea el caso.	
6	Consolidar un Catálogo de Indicadores Estratégicos del Programa Sectorial Grupos Etnicos y Comunidades Indígenas 2010-2016, con base las disposiciones respectivas.	1.- Ya se encuentra en el sistema Hacendario el Catálogo de indicadores Estratégicos. La incorporación de más indicadores estratégicos depende más de la posibilidad real de incorporar más indicadores a la MIR. 2.- Se contempla la determinación de metas sexenales en coordinación con la Secretaría de Hacienda a fin de que las mismas (metas) permitan la medición de resultados a mediano plazo.	Departamento de Planeación y Evaluación de la CET	Departamento de Planeación y Evaluación de la CET	1º de Noviembre 2015	A Septiembre del 2016	En el sistema hacendario esta el Catálogo de indicadores así como la Ficha Técnica	Formatos PRBREP571 Y PRBREP572	100	Ya se atendió esta en el sistema Hacendario PbR/SED	



7	Estructurar separadamente los Programas Operativos Anuales, POA's, de operación e inversión pública y darle el seguimiento pertinente.	1.- Se tiene ya estructurado un POA de gasto de operación y la Secretaría de Hacienda tiene pendiente la asignación de recursos para el programa de inversión anual de la CET (POA de inversión). 2.- Se establecerán los mecanismos de los avances físicos en concordancia con los avances financieros en cuyo caso abrirán de ponerse en disposición para su ejercicio a fin de realizar los gastos de conformidad previamente con los presupuestos autorizados.	Departamento de Planeación y Evaluación de la CET	de	Departamento de Planeación y Evaluación de la CET	1º Noviembre 2015	A Septiembre del 2016	Contar con el POA estructurado para los gastos de operación y de inversión pública.	Formato PRBRREP092	100	Se tiene el POA de operación y esta en proceso el POA de inversión	Se tiene el POA de operación y esta 100% y la Matriz de inversión no la presenta la CET por que son fondos FISE y la presenta la S. de Hacienda.
8	Dar atención y seguimiento a las recomendaciones de evaluaciones internas.	1.-Se está realizando análisis de la evaluación interna para la atención de aspectos susceptibles de mejora aplicables; tanto en la programación, en su operación, funcionamiento y como en el diseño del programa. 2.- Se continuará la solicitud de asistencia técnica a la Secretaría de Desarrollo Social.	Departamento de Planeación y Evaluación de la CET	de	Departamento de Planeación y Evaluación de la CET	1º Diciembre 2015	A Septiembre del 2016	Dar seguimiento y contar con la asistencia técnica de la Secretaría de Desarrollo Social.	Se solicitara formalmente mediante oficio.	40	Se trabaja en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Social en los aspectos susceptibles de mejora	
9	Formular una estrategia de cobertura documentada contemplando aspectos de perspectiva y focalización	1, 2- La cobertura de la CET esta programada en 23 Municipios de la sierra Tarahumara estableciendo dentro de los mismos a la población indígena como los beneficiarios de los programas que esta coordinación implemente; de ahí que deberá realizarse una focalización de la población que nos permita determinar con mayor precisión la población potencial, la población objetivo, la población a atender y la población postergada. Se incluyen también de acuerdo a la MIR poblaciones indígenas en asentamientos urbanos fuera de área geográfica de la sierra.	Departamento de Planeación y Evaluación de la CET	de	Departamento de Planeación y Evaluación de la CET	1º Diciembre 2015	A Septiembre del 2016	Se tendrá la estrategia documentada con los aspectos de perspectiva y focalización.	Documento de la Estrategia.	20	Esta en proceso de elaboración	
10	Realizar un análisis y establecer mecanismos para identificar la Población Objetivo	1.- Los instrumentos de verificación de la población objetivo indígena están determinados por la lengua sus usos y costumbres que regulan su conducta y modos de integración social de ahí que partiendo de estos criterios se determina la población potencial, población objetivo, la población postergada y la población atendida estas dos últimas atendiendo como fundamental la autorización presupuestal de que disponga el programa. 2 y 3.- La población indígena programada para su atención en años posteriores estará determinada en los criterios de permanencia y continuidad de los apoyos, teniendo como criterios adicionales la posibilidad de atender a la población postergada.	Departamento de Planeación y Evaluación de la CET	de	Departamento de Planeación y Evaluación de la CET	1º Diciembre 2015	A Septiembre del 2016	Se realizara el Analisis de la Población objetivo	Documento de analisis.	50	Esta en proceso de elaboración	
11	Revisar y actualizar las Reglas de Operación del Programa y los formatos del Sistema Hacendario, en lo concerniente a la Población de Referencia, la Potencial y la Objetivo.	1.- Está en proceso la revisión de las ROP adecuándolas a la normatividad emitida por la Secretaría de Hacienda. 2.- Se atendieron y revisaron las cifras de Población Potencial, Población Objetivo y Población Postergada. 3.- Se revisó y actualizó el formato SH-PRG2 4.- Esta sugerencia ya está atendida.	Departamento de Planeación y Evaluación de la CET	de	Departamento de Planeación y Evaluación de la CET	01/Noviembre/2015	A Septiembre del 2016	Se Replantearon la ROP Y se revisaron la Población Potencial, objetivo y postergada.	Formato SH-PRG2	100	Se tienen ya publicadas las ROP en el Periódico Oficial del Estado No. 20 publicado el 11 de marzo de 2015, y No. 7 el 23 de enero del 2016.	
12	Consolidar y ordenar de manera formal, el proceso de información sistemática de la demanda de apoyos y características de los solicitantes.	1.- Se encuentra en proceso la elaboración del Manual de Organización. 2.- Se realizará el Manual de Procedimientos.	Departamento de Planeación y Evaluación de la CET	de	Cocordinación Administrativa de la CET	18 de Noviembre del 2015	A Septiembre del 2016	Contar con el manual de Organización y procedimientos.	Documento del Mnual de Organización.	50	En proceso de elaboración	
13	Disponer de mecanismos documentales para verificar procedimientos de recepción registro y trámite de solicitudes de apoyo.	1.- Los mecanismos están determinadas a través de las reglas de operación atendiendo los lineamientos de la Secretaría de Hacienda. 2. 3.- Los proyectos y modalidades de los programas determinan los procedimientos para la operación y funcionamiento de los mismos. La autorización de las modalidades o proyectos que se tienen y que son coincidentes con los componentes de la MIR implican modificaciones anuales por lo que se contará con una guía de procedimientos en tanto que son constantes las modificaciones a realizar.	Departamento de Planeación y Evaluación de la CET	de	Departamento de Planeación y Evaluación de la CET	17 de Noviembre del 2015	A Septiembre 30 del 2016	Contar con los mecanismos de procedimientos de recepción y registro de tramites y solicitudes.	Sistema de registro y captura de la CET	40	Esta en proceso de captura y registro de solicitudes	
14	Documentar formalmente el procedimiento para la selección de beneficiarios y/o proyectos otorgar los apoyos y verificar su entrega.	1.- Las reglas de operación del programa 2016 determinan los lineamientos emitidos para la selección de los beneficiarios. 2.- Las mismas reglas de operación tiene como lineamientos normativos la difusión del programa y los proyectos o modalidades que contiene. 3.- Se tiene un catálogo de trámites que incluye su respectivo registro.	Departamento de Planeación y Evaluación de la CET	de	Departamento de Asistencia Social de la CET	17 de Noviembre del 2015	A Septiembre 30 del 2016	Contar ya con las reglas de operación validadas.	Documento de las ROP.	100	Se tienen ya publicadas las ROP en el Periódico Oficial del Estado No. 20 publicado el 11 de marzo de 2015, y No. 7 el 23 de enero del 2016.	

15	Establecer mecanismos para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano.	1.- La difusión del programa se realiza conforme a las reglas de operación determinando coberturas así como los servicios y apoyos que se entregan. Paralelamente se difunden en la página de transparencia en internet de la CET	Departamento de Planeación y Evaluación de la CET	de	Departamento de Planeación y Evaluación de la CET	18 de Noviembre del 2015	A Septiembre 30 del 2016	Difundir el programa en la página de transparencia.	Página de transparencia.chihuahua.gob.mx en organismos Descentralizados y / o Descencontrados.	100	Se tiene la información en las pagina de transparencia de los programas y seguimiento
16	Conocer la percepción de la Población Objetivo.	1.- A través de los diferentes comités, órganos de representación y dirección, así como los órganos de la Contraloría Social se establecerán los mecanismos e instrumentos para determinar la percepción que tiene la población objetivo del programa.	Departamento de Planeación y Evaluación de la CET	de	Departamento de Planeación y Evaluación de la CET	1º Diciembre 2015	A Septiembre 30 del 2016	Contar con los mecanismos e instrumentos que determine la percepción de la población objetivo	Documento de percepcion.	25	En proceso de elaboración
17	Justificar y documentar la eficiencia y eficacia del uso de los recursos, de los gastos de operación	1.- Las metas que no muestran avances es porque la Secretaría de Hacienda no asignó recursos a los programas solicitados. La asignación de los recursos presupuestales al programa y sus diferentes proyectos o modalidades están directamente relacionadas con las metas programadas.	Departamento de Planeación y Evaluación de la CET	de	Coordinación Administrativa de la CET	1 de Noviembre del 2015	A Septiembre 30 del 2016	Se envia de manera electronica a la Secretaria de Hacienda.	Estados financiero y la poliza 3	40	Se sigue con el envío de la documentación a la Secretaría de Hacienda los estados financieros

  
 Ing. Héctor David Olivas Pomas  
 Firma y nombre del Responsable del Programa

  
 Ing Raúl Terrazas Muñoz  
 Firma y nombre del Responsable del Seguimiento